RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 138-2023-MDCH/A

Chilca, 28 de abril de 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA
VISTO:
El Proveído N° 1112-2023-MDCH/GM, de la Gerencia Municipal y el Informe N° 407-2023-MDCH-GA-SGP, de la Sub gerencia de Personal; y,

CONSIDERANDO:
Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6º de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Día Internacional de los Trabajadores o también conocido como el Día del Trabajo se celebra el primero de mayo, de cada año para conmemorar a nivel mundial al movimiento obrero y la fuerza laboral, como movimiento reivindicativo de diferentes causas relacionadas con el trabajo.;

Que, en concordancia con las acciones contenidas en el plan de trabajo institucional, de la Sub gerencia de Personal, que estima pertinente expresar el reconocimiento y felicitación institucional al personal de la municipalidad, por el esfuerzo desplegado y el buen desempeño de sus funciones, demostrando compromiso e identificación con su institución;

Que, con Informe N° 407-2023-MDCH-GA-SGP, la Sub gerencia de Personal remite la propuesta de reconocimiento, a trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca, por haber demostrado identificación institucional, asistencia y puntualidad y cese por límite de edad en la administración pública, ello con motivo de celebrarse el próximo 1 de mayo el Dia del Trabajador;

Que, el señor Durand Obregón Miranda, trabajador como registrador civil de la Municipalidad Distrital de Chilca, quien cumple 70 años de edad el próximo mes mayo y conforme al Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece los requisitos de limite de edad para ser cesados;

Que, la Gerencia Municipal a través del Proveído N° 1112-2023-MDCH/GM, dispone emitir la resolución de alcaldía de reconocimientos a trabajadores de la municipalidad;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20º y 43º de la Ley Nº 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER y FELICITAR al trabajador **DURAND OBREGON MIRANDA**, registrador civil de la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, quien cesa por límite de edad en el mes de mayo y en mérito a su dedicación, desempeño y servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Chilca.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al personal reconocido en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE

00072